



ACTA SESION ORDINARIA N° 41/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 22 días del mes de enero de 2014, siendo las 10:05 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde DON RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres.: FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS SEPULVEDA CONTRERAS; SRES.: JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal, Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 40, de fecha 18 de diciembre, les fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación.

No existiendo observaciones, se da por aprobado el texto del acta de Sesión Ordinaria N° 40 del 2013.-

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

DESPACHADA

3.- INTERVENCION PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, precisando que tal como se resolvió en la sesión anterior, en esta reunión el Concejo se abocará exclusivamente a analizar la posibilidad de incorporar dentro de las principales líneas de desarrollo, la actividad turística, con énfasis en las acciones que debe adoptar el Municipio para estimular y crear las condiciones básicas para la inversión de privados y potenciar la comuna como un destino turístico atractivo.

Concejal Sr. Valdes Aldunate informa que se permitió invitar a la Sra. Veronica Giadach, Jefa de Tránsito y Patentes, a objeto de ir definiendo algunas acciones específicas para el ordenamiento del pueblo.

Respecto a lo anterior, se le solicita a la Jefe de Patentes ante requerimiento del Concejal Sr. Valdes Aldunate, que elabore un informe con los antecedentes de todos los servicios existentes en la comuna asociados a la actividad turística, especialmente hotelería, restaurantes, camping etc.

En este contexto, el Concejo analiza en detalle diversas temáticas con una activa participación de todos los Ediles y Presidente, incorporándose además al





Municipalidad
de Curepto

trabajo el funcionario Don Omar Rojas y el Administrador Municipal Don Patricio Lara.

Como un primer gran tema, se estudia el ordenamiento del tránsito en el pueblo de Curepto, específicamente la circulación del transporte público de pasajeros y la necesidad de estacionamientos disponibles para quienes visiten el pueblo tengan al menos la posibilidad de dejar sus vehículos, acordándose finalmente por unanimidad luego de un amplio debate y la correspondiente propuesta del Presidente, lo siguiente:

- Cobrar por el estacionamiento vehicular en toda la calle Carrera y estacionamientos del jardín municipal frente a la plaza, estableciéndose un valor de \$ 200 cada media hora por vehículo menor y \$ 500 para camiones y buses de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 y sábado de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual el municipio podrá contratar directamente el personal.
- Se comisiona al Concejal Sr. Valdes Aldunate, para que tome contacto con el Director de Obras para que se definan los paraderos de buses y otras obras a construir en las calles Lord Cochrane y Patricio Lynch, por donde finalmente pasará todo el transporte público de pasajeros.

Acuerdo N° 01 Sesión Ordinaria N° 41 del 22.01.2014.-

Se analiza luego, la necesidad de habilitar estacionamientos en terrenos privados; la necesidad de modificar las señaléticas informativa y publicidad comercial, pudiendo elaborarse a nivel local en el Técnico Profesional del Liceo en base a un diseño en madera; la importancia de generar una base de información con la hotelería, restaurantes y demás servicios disponibles, capacitando a los empresarios en cuanto a la importancia de mejorar la calidad de sus prestaciones; la importancia de sistematizar todos los esfuerzos que hace el municipio en materia de turismo y en lo que invierte gran cantidad de recursos, como son actividades recreativas y culturales; la importancia de que a través de la educación a los niños y la ciudadanía en general, tengan información respecto a la riqueza histórica de la comuna y principales atractivos; la posibilidad de que personas expertas en turismo puedan asesorar a la comuna en esta materia, existiendo ofrecimientos de cureptanos que se desempeñan en servicios públicos y que tiene amplios conocimientos y experiencia en la materia; la necesidad de orientar a los vecinos que tengan emprendimientos privados respecto a la posibilidad de apoyo de SERCOTEC o FOSIS de esta materia.

Seguidamente, se analiza en detalle la necesidad de contar con una oficina de turismo a cargo de un profesional o experto en la materia debiendo orientarse recursos a esta línea de desarrollo. Consecuente con lo anterior, el Concejo aprueba por unanimidad ante propuesta del Presidente, realizar un concurso público de antecedentes para contratar un experto en Turismo que se haga cargo del ordenamiento y proyección de esta línea de desarrollo comunal, para cuyo efecto queda comisionado para participar en el proceso en representación directa del Concejo el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez.

Acuerdo N° 02 Sesión Ordinaria N° 41 del 22.01.2014.-

El acuerdo anterior con la indicación si es posible obtener un profesional a través del Servicio País se priorice esta línea de acción.



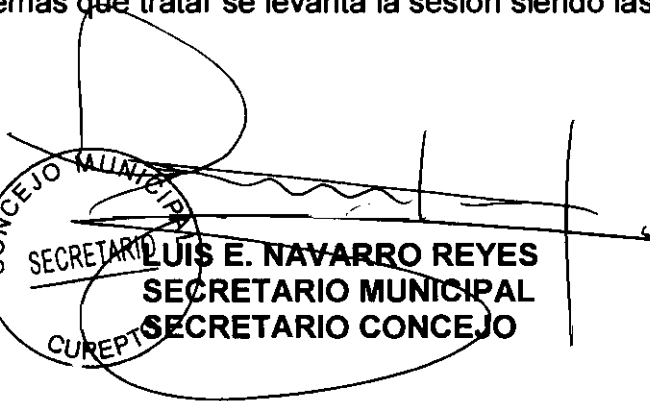


Municipalidad
de Curepto

Se resuelve luego, gestionar la posibilidad de arrendar a Don Eduardo Misle, las piezas ubicadas en el corredor de calle Carrera esquina Pedro Antonio González, a objeto de habilitar en estas dependencias la oficina de turismo comunal, donde además trabajará el profesional a contratar.

Finalmente se analiza en extenso, la importancia de desarrollar un proyecto PMU para la habilitación del patio interior de los corredores de calle Carrera, pasando a ser de uso público por el tiempo que dura el comodato que fue suscrito con los propietarios. Se analiza también el proyecto de tránsito lento del pueblo de Curepto el que se encuentra parcialmente paralizado.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11:35 horas


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LNR/maa.



Municipalidad
de Curepto

APRUEBA COBRO ESTACIONAMIENTOS EN
CALLE CARRERA Y JARDINES DE LA PLAZA,
ADEMAS DE COMISIONAR A CONCEJAL SR.
VALDES PARAD EFINIR PARADEROS DE
BUSES CON DIRECTOR DE OBRAS. /

ACUERDO N° 01/41

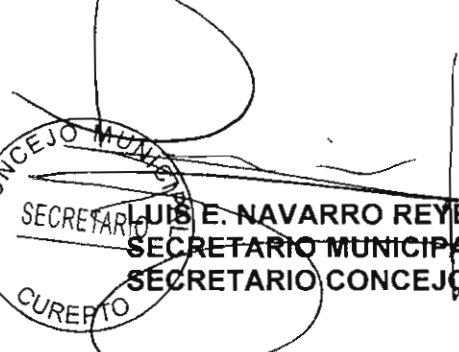
CUREPTO, de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 41/14 de fecha 22.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Cobrar por el estacionamiento vehicular en toda la calle Carrera y estacionamientos del jardín municipal frente a la plaza, estableciéndose un valor de \$ 200 cada media hora por vehículo menor y \$ 500 para camiones y buses de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 y sábado de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual el municipio podrá contratar directamente el personal.
- Se comisiona al Concejal Sr. Valdes Aldunate, para que tome contacto con el Director de Obras a objeto que se definan los paraderos de buses y otras obras a construir en las calles Lord Cochrane y Patricio Lynch, por donde finalmente pasará todo el transporte público de pasajeros.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. TRANSITO
ARCHIVO CONCEJO



Municipalidad
de Curepto

APRUEBA CONTRATAR A UN EXPERTO EN
TURISMO. /

ACUERDO N° 02/41


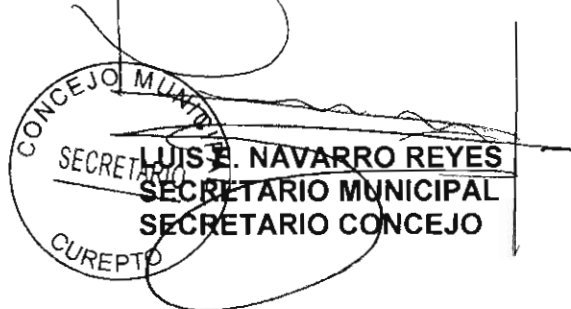
CUREPTO, de enero de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 41/14 de fecha 22.01.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Realizar un concurso público de antecedentes para contratar un experto en Turismo, que se haga cargo del ordenamiento y proyección de esta línea de desarrollo comunal, para cuyo efecto queda comisionado para participar en el proceso en representación directa del Concejo, el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. OBRAS
DEPTO. TRANSITO
ARCHIVO CONCEJO